



Cuba: Avances y desafíos en la defensa de la diversidad sexual

Por Sara Más

La Habana, mayo (SEMIac).- Aun cuando se suman espacios de celebración, iniciativas, nuevas voces y grupos que apoyan en Cuba la aceptación de la diversidad sexual como un hecho natural, el debate sobre el tema es incipiente en el país, se constatan avances y también desafíos y demandas insatisfechas.

Así lo hizo ver Alberto Roque, presidente de la sección de Diversidad Sexual de la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), al dejar inaugurado el 15 de mayo en La Rampa, un céntrico cine de La Habana, el panel “Familia y Sociedad”, como parte de la Tercera Jornada Cubana contra la Homofobia.

Entre los avances conseguidos con el enfoque de entender los derechos sexuales como derechos humanos, Roque mencionó la aprobación en 2008 de una resolución del Ministerio de Salud Pública que regula todos los procedimientos médicos que, de forma gratuita y universal, se les brindan a las personas transexuales, incluidas las cirugías de readecuación sexual.

Igualmente, recordó que a inicios del presente año la SOCUMES emitió una declaración en la que no considera la transexualidad como una enfermedad mental y aboga por garantizar los cuidados médicos y psicológicos, así como el apoyo social y jurídico que requieren estas personas, víctimas de discriminación por su identidad de género.

Por otra parte, el gobierno cubano apoyó la declaración que condena la violación de los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 2008, lo que, en su opinión, “demuestra el favorable curso que ha tomado el diálogo con nuestros dirigentes del Estado y del gobierno”.

Sin embargo, Roque ubicó varios de los temas pendientes en el ámbito legislativo nacional, incluida la propuesta de modificaciones al Código de Familia que desde 2005 se hiciera a la Asamblea Nacional del Poder Popular y que “sigue en espera”, dijo.

“La inclusión del reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo y del legítimo derecho que todas y todos tenemos a adoptar y construir modelos alternativos de familia, parecen explicar semejante demora”, señaló y agregó que “otro aspecto trascendental es garantizar el acceso de las lesbianas a los métodos de reproducción asistida, con igualdad de derechos a las parejas heterosexuales”.



Ante quienes dudan o creen que tales normas jurídicas precisan de una preparación por parte de la sociedad, Roque dijo que “no se trata de estar listos, se trata de un acto de justicia que no requiere más dilación. Como ciudadano cubano solicito a las compañeras y compañeros diputados que piensen detenidamente y con justeza sobre estos hechos”, agregó.

Respecto a la reacción negativa de algunas iglesias cubanas ante estas iniciativas legislativas, “sobre todo ante la supuesta amenaza de legitimar el matrimonio homosexual”, sostuvo que “cualquier fundamentalismo, venga de donde venga, cercena la libertad plena del ser humano” y confirmó tener “plena confianza que nuestro Estado laico no aceptará presiones basadas en criterios pseudocientíficos y medievales”.

Roque separó de esas posturas reaccionarias a varias iglesias y comunidades de fe que este año se sumaron a la jornada antihomofóbica, como el Centro Memorial Martin Luther King Jr., el Movimiento Estudiantil Cristiano, el Grupo de Reflexión Oscar Arnulfo Romero, el Seminario Evangélico de Matanzas, el Instituto de Género, así como miembros de congregaciones cristianas de los Estados Unidos y Brasil, entre otros.

Entre los desafíos pendientes, según Roque, está la inclusión de los temas de la diversidad sexual en los programas curriculares de todos los niveles de enseñanza, la difusión apropiada de mensajes educativos en los medios de comunicación y el dejar explícito en los Estatutos del Partido la prohibición de discriminar por orientación sexual e identidad de género, omisión que actualmente “deja abierta una brecha para que se cometan actos discriminatorios”, puntualizó.

Pese a que en Cuba la homosexualidad está totalmente despenalizada desde la última década del siglo pasado y, por ley, ninguna persona puede ser detenida o juzgada por expresar su orientación sexual e identidad de género, no ha sido posible eliminar totalmente el asedio por parte de algunos agentes del orden hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, insistió el especialista en temas de diversidad sexual.

“Lamentamos que muchos de ellos no se ajusten profesionalmente a la ley y actúen desde sus prejuicios y desconocimientos sobre estas realidades. También reprobamos cualquier conducta ciudadana que viole la ley, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género de la persona que delinque”; enfatizó.

El presidente de la sección de Diversidad Sexual de la SOCUMES recomendó, al respecto, profundizar los vínculos de trabajo entre el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) y la Policía Nacional Revolucionaria. Concretamente, propuso diseñar un plan de capacitación sobre diversidad



sexual, con metodología participativa, para formar a policías como multiplicadores de esos conocimientos entre sus compañeros de labor.
(fin/semlac/10/sm/811 palabras/4.425 caracteres)